ACTA DE SELECCIÓN Y ANÁLISIS DE IDONEIDAD
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
(Art 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 del 2.015)

De conformidad con el artículo 1 y 82 del Decreto 2474 de 2.008 y el artículo 5 de la ley 1150, modificado por el artículo 1 del decreto 4266 de 2010, y de conformidad con lo reglado por el Art. 2. 2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, por medio del presente se procede a hacer el análisis de la propuesta y verificación de la idoneidad del proponente **LUIS FELIPE ARANIBAR GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.815.599, para el desarrollo del objeto contractual **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA, MEDIANTE LA ASESORÍA, PREPARACIÓN Y CAPACITACIÓN EN LAS DIFERENTES AREAS DE EDUCACIÓN DE LOS ESTUDIANTES QUE PRESENTAN LAS PRUEBAS SABER 11°, DEL COLEGIO INTEGRADO PEDRO SANTOS DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE – DEPARTAMENTO DE SANTANDER".** De los documentos aportados se observa el cumplimiento de las especificaciones establecidas en los Estudios Previos respecto de la idoneidad y experiencia:

ITEM	DOCUMENTO PRESENTADO	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta técnica y económica	Carta de presentación de la propuesta suscrita por el señor **LUIS FELIPE ARANIBAR GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.815.599.	X	
Hoja de vida de la función pública	Allega hoja de vida de la función pública.	X	
Declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de intereses.	Allega certificación.		
Cedula de ciudadanía	Aporta cedula de ciudadanía.	X	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	Aporta certificados: -Contratista -Personal ejecutor	X	
Antecedentes fiscales.	Aporta certificados: -Contratista -Personal ejecutor	X	
Antecedentes penales y requerimientos judiciales	Aporta certificados: -Contratista -Personal ejecutor	X	
Registro Nacional de medidas correctivas RNMC	Aporta certificados: -Contratista -Personal ejecutor	X	
Certificado de Inhabilidades impuestas por delitos sexuales	Aporta certificados: -Contratista -Personal ejecutor	X	

cometidos contra menores de edad.			
Libreta militar o situación militar (cuando aplique)	Aporta certificado de situación militar.	X	
Rut	Allega RUT	X	
Examen de aptitud laboral o médico ocupacional	Aporta examen ocupacional vigente	X	
Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Aporta certificación	X	
Certfiicado de afiliacón Al Sistema De Seguridad Social	Aporta certificación de afiliación a COOSALUD y a PORVENIR.	X	
Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM.	Adjunta REDAM	X	
Idoneidad	Aporta CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL en el que establece como actividad económica: *"Prestación de servicios de apoyo a la educación mediante asesoría y capacitación académica, preparación de estudiantes para pruebas estandarizadas(...)".* Aporta documentos del señor **LUIS FELIPE ARANIBAR GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.815.599, identificado con cédula de ciudadanía No. 1010247172, quien ostenta el titulo de ingeniero mecanico, de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER. Adjunta tarjeta profesional y certificado de matricula profesional.	X	

	EQUPO PROFESIONAL: Adjunta documentos del señor JAMAT HOREB MUÑOZ LEÓN, identificado con cédula de ciudadanía No 1010247172, quien ostenta el título de literato de la Universidad de los Andes, especialista en pedagogía de la Lúdica. Aporta documentos que permiten acreditar la experiencia. - Aporta documentos de FABIAN ORLANDO SANDOVAL AMAYA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.102.360.259 de Piedecuesta, allega acta de grado en licenciatura en educación básica con énfasis en humanidades lengua castellana e ingles, de la Universidad Cooperativa de Colombia. Adjunta titulo de magister en TIC para la educación de UIS. Aporta documentos que permiten acreditar la experiencia. - Aporta documentos de CARLOS CALIXTO CAICEDO NARVAEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.255.226 de Barranquilla, licenciado en ciencias de la educación especialidad ciencias sociales, Aporta documentos que permiten acreditar la experiencia. -Aporta documentos de MANUEL DURÁN DÍAZ, identificado con cédula de		

	ciudadanía No. 13.847.643 de Bucaramanga, licenciado en educación con especialidad en matemáticas de la UIS. Aporta documentos que permiten acreditar la experiencia.		
Experiencia	Adjunta certificado expedido por el señor JAMAT HOREB MUÑOZ LEÓN, identificado con Cédula de ciudadanía número 1.010.247.172 de Bogotá D.C, en la que certifica que "*el señor LUIS FELIPE ARANIBAR GONZALEZ, identificado con Cédula de ciudadanía número 1.098.815.599 de Bucaramanga, labora con la entidad desde el año 2023 a la fecha, desempeñando el cargo de docente de catedra de Matemáticas y física, también como coordinador del Programa de Fortalecimiento Académico y Preparación para las Pruebas Saber 11°*". Allega CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA DEL PROCESO MC-009-2026 celebrada con el municipio de Palmas del socorro de fecha de inicio el 27 de mayo de 2026 el cual tiene por objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA EL FORTALECIMIENTO ACADEMICO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE ASESORIA,	X	

	PREPARACION Y CAPACITACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE EDUCACION DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO DEPARTAMENTAL LA INMACULADA DEL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO, SANTANDER QUE PRESENTAN PRUEBAS SABER 11ª.		

Se encuentra demostrado con los documentos adjuntos que **LUIS FELIPE ARANIBAR GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.815.599, cuentan con la capacidad y experiencia para ejecutar el objeto contractual a través de personal igualmente idóneo y con la experiencia requerida por el municipio.

Con la presentación de la oferta el proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato de apoyo a la gestión.

De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente selección están dadas las condiciones previstas en la norma en cita y que, de conformidad con la certificación emanada de la oficina de personal, que no hay personal de planta suficiente para prestar el servicio a contratar.

De ahí que resulte viable contratar con **LUIS FELIPE ARANIBAR GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.815.599, para la actividad requerida, según estudios previos adjuntos.

En constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta de selección, a los seis (06) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

BERTHA MILENA RAMÍREZ CARREÑO
Secretaria Local de Salud y Gestión Social